



Junta Nacional de Justicia

RESOLUCIÓN N° 071-2025-DG-JNJ

San Isidro, 2 de julio de 2025

VISTOS:

El Memorando N° 00401-2025-OPM/JNJ de la Oficina de Planeamiento y Modernización y el Informe N° 001035-URH-OAF-JNJ de la Unidad de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Mediante la Resolución N° 0145-2019-DG/JNJ, se aprobó la Directiva N° 037-2019-DG-JNJ Evaluación de Desempeño por Competencias a los Servidores de la Junta Nacional de Justicia”,

Posteriormente a la emisión de la referida directiva, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 068-2020-SERVIR-PE, se aprobó la Directiva del Subsistema de Gestión del Rendimiento, por la cual se establece un marco normativo que permite la aplicación del Subsistema de Gestión del Rendimiento para que se evidencie el aporte de los/as servidores/as civiles al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales;

Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 076-2021-SERVIR-PE, se aprobó la Guía para la implementación del Subsistema de Gestión del Rendimiento, la cual define y organiza la implementación de la Gestión de Rendimiento como un proceso continuo, flexible, adaptable orientado a resultados y establece las actividades que deben realizarse dentro de cada etapa del ciclo de Gestión del Rendimiento (GDR) en las entidades públicas;

Mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N.º 000041-2025/PE, se aprobó la modificación del Anexo N° 1 denominado “Formato para la Gestión del Rendimiento” que establece la estructura de datos necesarios para gestionar el rendimiento de los servidores civiles;

Conforme a este marco normativo señalado en los considerandos precedentes, la Directiva N° 037-2019-DG-JNJ, ha perdido vigencia por lo que corresponde dejarla sin efecto, sin que resulte necesario emitir una normativa interna, ya que las normas emitidas por SERVIR regulan de manera integral la gestión del rendimiento;

De conformidad con lo dispuesto en el literal g) numeral 1.2 del artículo 1 de la Resolución N° 019-2025-P-JNJ, que delega facultades a la Dirección General, entre otras, para aprobar, modificar y/o dejar sin efecto la normativa interna relacionada con el Sistema de Recursos Humanos; y, con el visado



Junta Nacional de Justicia

de los jefes de las Oficinas de Planeamiento y Modernización, de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Recursos Humanos;

SE RESUELVE:

Artículo 1. Dejar sin efecto la Resolución N° 145-2019-DG/JNJ, que aprobó la Directiva N° 037-2019-DG-JNJ Evaluación de Desempeño por Competencias a los Servidores de la Junta Nacional de Justicia”.

Artículo 2. Publicar la presente resolución en el portal de transparencia de la página electrónica y el portal institucional de la Junta Nacional de Justicia (www.gob.pe/jnj).

Regístrate, comuníquese y publíquese

**KATIA MARIA DEL CARMEN NUÑEZ MARISCAL
DIRECTORA GENERAL
JUNTA NACIONAL DE JUSTICIA**